Generado: 18 Decemb	er, 2025, 09:12	•	•

con	tra	to c	le 1	fori	mad	CiO	n
F		:	_ 10		VOEIC	0.10	45.0

Escrito por mario_16 - 30/05/2012 15:34

hola buenas tardes a tod@s!

Os comento mi caso:

Llevo un año trabajando para un amigo de mi padre (tenemos buenisima relación) repartiendole publicidad y cobrando mensualmente:1000 euros,1040 euros y 1080 euros dependiendo del mes(ya se que es mucho dinero pero bueno es la verdad), y ahora resulta que me obliga a darme de alta en la seguridad social por que a el le interesa darme de alta y luego que hacienda le retenga menos dinero, el caso es que me ha puesto un contrato de formación y me ha puesto de nomina 800euros mensuales y cotizar 8 horas al día cosa que yo de 4 0 5 no paso,el problema reside en que me dice que lo que me ha quitado de sueldo es para pagar mi seguridad social, y yo documentandome he visto que con estos contratos el empresario no paga nada de seguridad social,¿que hago? ¿como se lo digo? No lo veo justo puesto que pierdo 250euros al mes haciendo el mismo trabajo y me siento engañado.

¿Podria alguien decirme si es cierto que no tienen que pagar nada de seguridad social para poder decirselo seguro?

Re: contrato de formacion Escrito por euribor - 31/05/2012 07:06

Estos contratos están bonificados...

Si tenéis buena relación es mejor que lo comentéis entre vosotros.

Por otro lado te está dando de alta 8 horas, en lugar de los 4 o 5 horas que trabajas, es un beneficio para ti en referencia a tu futura jubilación y si te quedas en desempleo.

Salu2.			